



Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Programa-presupuesto 2020-2021

IICA/CE/Doc. 691 (19) - original: español

San José, Costa Rica
16-17 de julio de 2019

Programa-
presupuesto

2020-2021



**Instituto Interamericano de
Cooperación para la
Agricultura**

Julio de 2019

CONTENIDO

PRÓLOGO	1
I. BASES QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2020-2021	2
II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN	3
III. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2020-2021	5
IV. RECURSOS EXTERNOS Y RCI	7
V. ANEXOS	9

Al cabo de 77 años de trayectoria, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha procurado mantener inalterable su mandato histórico de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y bienestar rural, por medio de una cooperación técnica de excelencia.

El reconocimiento que la agricultura ha adquirido en la agenda global le brinda al IICA la gran oportunidad de asumir, en todas sus dimensiones, un renovado protagonismo y nuevas responsabilidades en los próximos 25 años. Ello nos obliga a repensar las visiones tradicionales en torno a la actividad agrícola de nuestro hemisferio.

En el Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto para el periodo 2018-2022 se establecen los siguientes programas hemisféricos: Bioeconomía y Desarrollo Productivo, Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar, Comercio Internacional e Integración Regional, Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos, y Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos; adicionalmente, se establecen dos ejes transversales: género y juventud, e innovación y tecnología. Estos programas darán unicidad a la visión y focalizarán la acción programática del IICA, identificando acciones de cooperación mediante el diseño y la implementación de proyectos y brindando asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos y otros actores sociales y económicos de la agricultura y la vida rural del hemisferio.

Ante la difícil situación económico-financiera global, el Instituto requiere el compromiso y el decidido apoyo de sus Estados Miembros, a fin de fortalecerlo financieramente para poder responder de la mejor manera a sus mandatos, pues los crecientes costos operacionales y la reducción de los ingresos reales disminuyen la posibilidad de sostener el nivel de capacidad técnica que se les ha brindado a la fecha.

Como respuesta al respaldo de los países para el financiamiento del IICA, la Dirección General se compromete a gestionar de manera estricta, racional, austera y transparente los recursos asignados, orientándolos fundamentalmente hacia la cooperación técnica.

La gestión administrativa se sustentará en los principios de transparencia y rendición de cuentas, descentralización y flexibilidad operacional, administración presupuestaria, soporte a la cooperación técnica con eficiencia y eficacia, información oportuna, cultura de procesos y orientación hacia la obtención de resultados.

Las Américas tienen ante sí la oportunidad de emplear su potencial como región productora de alimentos y posicionarse como tal en el ámbito mundial. Ante esta circunstancia, el Instituto pone a disposición de los países miembros sus capacidades para vincular los intereses de varios de ellos, identificar soluciones innovadoras, intercambiar experiencias, conectar saberes, agregar valor a sus esfuerzos y transformarlos en bienes públicos internacionales.

Finalmente, la Administración ha puesto énfasis en el aprovechamiento de las ricas capacidades con que cuenta el IICA para cumplir un papel de puente entre la oferta de conocimientos y su demanda y ofrecer, de esta manera, soluciones innovadoras para el desarrollo de la agricultura y los territorios rurales.

Manuel Otero
Director general

I. BASES QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2020-2021

Este documento contiene el proyecto del Programa-presupuesto del Instituto para el bienio 2020-2021, elaborado de conformidad con el PMP 2018-2022.

Dicho proyecto se sustenta en los siguientes criterios principales:

1. Se presentan para aprobación las fuentes de financiamiento del Fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) para el bienio 2020-2021, así como la propuesta del presupuesto de egresos para ese periodo.
2. Se consideran las cuotas de los Estados Miembros, definidas con base en la escala aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para 2019, y algunos aportes de sobrecuotas (en el anexo 1 se presenta la escala de cuotas vigente).
3. Se estima que se generarán ingresos misceláneos por USD 2 500 000, lo que representa una disminución de USD 1 000 000 (28.57 %) en comparación con la suma aprobada para 2019 (USD 3 500 000). La generación de ingresos misceláneos ha mostrado una tendencia a la baja, principalmente por las siguientes razones:
 - La imposibilidad de recuperar impuestos pagados durante el periodo de ejecución de los proyectos financiados con recursos externos.
 - La prohibición en algunos países de utilizar los intereses generados a través de la administración de recursos externos, debido a lo cual los productos financieros obtenidos han de ser reintegrados por el IICA a los propios proyectos o a las tesorerías oficiales.
4. El presupuesto global se alinea a la planificación estratégica institucional y se orienta a financiar proyectos que contribuyan con el mayor grado de eficiencia a atender las necesidades de los Estados Miembros en materia de agricultura.
5. Con base en los objetivos estratégicos del Instituto, se promueven los cambios necesarios para potenciar las acciones de cooperación técnica y contribuir con cada uno de los países miembros.
6. Por medio de este programa-presupuesto, el IICA pone a disposición de sus Estados Miembros la voluntad y las capacidades institucionales para coadyuvar en la atención de sus necesidades agrícolas e impulsar la sostenibilidad, la competitividad, el bienestar rural y la seguridad alimentaria.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN

La implementación del PMP 2018-2022 se orienta hacia el cumplimiento de cuatro objetivos estratégicos, mediante cinco programas de acción hemisférica, dos temas transversales, seis modalidades de intervención y siete instrumentos de cooperación técnica, los cuales se describen a continuación:

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del Instituto están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. A través de esta alineación institucional de sus propios objetivos estratégicos con los ODS, el IICA se reconoce a sí mismo como parte de una alianza mundial comprometida con el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Los objetivos estratégicos del Instituto son:

Objetivos estratégicos
OE 1: Aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.
OE 2: Contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales.
OE 3: Mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región.
OE 4: Aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.

Programas de acción hemisférica

Los programas están alineados con los cuatro objetivos estratégicos indicados anteriormente. Su definición temática intenta captar y establecer los temas principales que se consideran necesarios en términos conceptuales para trabajar y contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos. Constituyen el mecanismo primordial por medio del cual el IICA coordina e integra sus acciones de cooperación técnica. A continuación, se muestran los programas de acción y los objetivos estratégicos a los que están vinculados:

Programas de acción hemisférica	Objetivos estratégicos con los que están vinculados
1. Bioeconomía y Desarrollo Productivo	OE 2, OE 3 y OE 4
2. Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar	OE 1, OE 3 y OE 4
3. Comercio Internacional e Integración Regional	OE 1 y OE 2
4. Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos	OE 1, OE 2 y OE 3
5. Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos	OE 1, OE 2, OE 3 y OE 4

Temas transversales

Se han identificado dos temas transversales que son componentes primarios del trabajo que se desarrolla mediante los cinco programas: a) género y juventud e b) innovación y tecnología.

Modalidades e instrumentos de la cooperación técnica

Los programas hemisféricos incluyen acciones de cooperación técnica que se desarrollan a través de determinadas modalidades o tipos de intervención y se materializan con la aplicación de un conjunto de instrumentos técnicos; estos últimos son los elementos operativos por medio de los cuales el Instituto ofrece sus

servicios de cooperación técnica. Las modalidades y los instrumentos de la cooperación técnica se presentan a continuación:

Modalidades de la cooperación técnica	Instrumentos de la cooperación técnica
1. Construcción de escenarios y respaldo al diseño de estrategias de desarrollo y a la identificación de necesidades de cooperación técnica en los países miembros	1. Desarrollo y adaptación de conceptos y metodologías para su aplicación específica en acciones de cooperación técnica
2. Apoyo técnico y operativo para la movilización de recursos humanos y de conocimientos para implementar acciones programáticas en respaldo a los objetivos estratégicos	2. Respaldo al diseño y la aplicación de políticas públicas
3. Movilización de recursos financieros externos para apoyar las acciones de cooperación técnica en los países miembros y las regiones	3. Apoyo al fortalecimiento institucional del sector público
4. Gestión y administración de los recursos provistos por los países miembros para sus proyectos de desarrollo	4. Promoción del desarrollo de capacidades
5. Atención a demandas mediante acciones rápidas y de corto plazo para resolver problemas coyunturales y/o de emergencia en los países	5. Organización de foros y diálogos técnico-políticos
6. Cooperación horizontal entre países y, en particular, cooperación sur-sur	6. Articulación, promoción y respaldo al diálogo y la colaboración público-privada
	7. Planificación para el desarrollo y la inversión en la agricultura

El propósito integral de los objetivos estratégicos, los programas hemisféricos y la asignación de los recursos contemplados en el presupuesto 2020-2021 y la relación entre ellos se muestran en la siguiente figura:

El Programa-presupuesto 2020-2021 y su relación con el PMPlazo 2018-2022



El modelo de cooperación técnica del IICA se concibe como un esquema integrador, flexible, práctico, austero y eficiente, que permite avanzar con rapidez hacia el logro de los objetivos estratégicos, generando transformaciones en los Estados Miembros con mayor valor y retorno social.

III. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2020-2021

El Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación, instruidas por mandato de sus órganos de gobierno, con recursos del Fondo regular, integrado por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos.

Adicionalmente, el IICA incrementa sus acciones de cooperación mediante la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, sustentados en instrumentos jurídicos suscritos con socios y contrapartes.

El manejo de los recursos externos implica requerimientos de personal técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos y su consecuente impacto en cuanto a costos adicionales. Dichos costos adicionales se recuperan a través de la denominada recuperación de costos indirectos (RCI).

Presupuesto de ingresos del Fondo regular

Con base en la información con la que objetivamente se cuenta a la fecha, el presupuesto de ingresos del Fondo regular para el bienio 2020-2021 asciende a USD 32 074 100, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a cuotas de los Estados Miembros, incluidas algunas sobrecuotas, y USD 2 500 000, a recursos misceláneos, que representan una disminución de 28.57 % con respecto al monto de 2019. En el **cuadro A** se aprecia el presupuesto de ingresos del Fondo regular.

CUADRO A

Presupuesto de ingresos Programas-presupuesto 2019, 2020 y 2021 (en miles de USD)			
FUENTE	2019	2020	2021
Cuotas de los Estados Miembros	29 574.1	29 574.1	29 574.1
Ingresos misceláneos	3 500.0	2 500.0	2 500.0
TOTAL DEL FONDO REGULAR	33 074.1	32 074.1	32 074.1

Nota: En el anexo 1 se presentan la escala de cuotas vigente y las contribuciones de sobrecuotas para 2020 y 2021. En el anexo 2 se muestra la evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2021.

Presupuesto de egresos del Fondo regular

a. Asignación de recursos por centro de programación

Por medio del presupuesto de egresos, el Instituto continuará brindando su cooperación técnica, desempeñando sus funciones corporativas y entregando sus productos, servicios y resultados. Con los recursos del Fondo regular se financian las acciones directas de cooperación técnica, las acciones de respuesta rápida y el Fondo de preinversión para la cooperación técnica.

Además, el presupuesto de egresos cubre los costos de las estructuras básicas de las representaciones en los Estados Miembros para la gestión de la cooperación técnica, así como los servicios y las acciones de apoyo

técnico, en los que están incorporadas algunas obligaciones como los aportes al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe, entre otras, además de los costos de las unidades de dirección y los demás compromisos institucionales.

En el **cuadro B** se muestra el presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación:

CUADRO B

Presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación para el período 2020-2021 (en USD)						
CENTROS DE PROGRAMACIÓN	2020			2021		
	COSTOS DE PERSONAL	COSTOS DE OPERACIÓN	TOTAL	COSTOS DE PERSONAL	COSTOS DE OPERACIÓN	TOTAL
Acciones directas de cooperación técnica	7723 495	2 300 000	10 023 495	7 889 655	2 300 000	10 189 655
Acciones de respuesta rápida	0 0	400 000	400 000	0 0	400 000	400 000
Fondo de preinversión para la cooperación técnica	0 0	620 000	620 000	0 0	620 000	620 000
Gestión de la cooperación técnica en los Estados Miembros	8 021 869	3 401 544	11 423 413	8 086 744	3 401 544	11 488 288
Servicios y acciones de apoyo técnico	3 279 071	3 307 502	6 586 573	3 208 896	3 088 076	6 296 972
Unidades de dirección	1 526 302	240 317	1 766 619	1 615 205	215 156	1 830 360
Otros compromisos institucionales	325 000	929 000	1 254 000	325 000	923 825	1 248 825
TOTAL	20 875 737	11 198 363	32 074 100	21 125 499	10 948 601	32 074 100

En el **anexo 3** se presenta el Programa-presupuesto por capítulo de gasto.

b. Asignación de recursos por objeto de gasto mayor (OGM)

La programación por OGM permite una mejor apreciación y estimación de los gastos y facilita el seguimiento y el control de la ejecución.

El IICA cuenta con nueve OGM: 1) personal profesional internacional, 2) personal profesional local y de servicios generales, 3) capacitación y eventos técnicos, 4) viajes oficiales, 5) documentos, materiales e insumos, 6) planta, equipo y mobiliario, 7) servicios generales, 8) contratos por obra y transferencias y 9) otros costos.

El **cuadro C** presenta la distribución del Fondo regular por OGM para 2020 y 2021.

CUADRO C

Peso relativo y evolución de los objetos de gasto mayor del Fondo regular Programa-presupuesto 2020 y 2021 (en miles de USD y %)

Objeto de gasto mayor	2020		2021		VARIACIÓN	
	2020-2021		USD X 1000	%	USD X 1000	%
	USD X 1000	%				
1 Personal profesional internacional	11 414.3	35.6%	11 613.2	36.2%	198.9	1.7%
2 Personal profesional local y de servicios generales	9 461.4	29.5%	9 512.3	29.7%	50.9	0.5%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	20 875.7	65.1%	21 125.5	65.9%	249.8	1.20%
3 Capacitación y eventos técnicos	2 255.3	7.0%	2 247.0	7.0%	- 8.3	-0.4%
4 Viajes oficiales	626.4	2.0%	616.4	1.9%	- 10.0	-1.6%
5 Documentos y materiales e insumos	539.6	1.7%	509.6	1.6%	- 30.0	-5.6%
6 Planta, equipo y mobiliario	194.6	0.6%	189.4	0.6%	- 5.2	-2.7%
7 Servicios generales	2 844.8	8.9%	2 732.9	8.5%	- 111.9	-3.9%
8 Contratos por obra y transferencias	3 742.3	11.7%	3 661.3	11.4%	- 81.0	-2.2%
9 Otros costos	995.4	3.1%	992.0	3.1%	- 3.4	-0.3%
SUBTOTAL DE COSTOS DE OPERACIÓN	11 198.4	34.9%	10 948.6	34.1%	- 249.8	-2.23%
GRAN TOTAL	32 074.1	100.0%	32 074.1	100.0%	0.0	0.0%

En el **anexo 4** se muestran los cargos de personal financiados con el Fondo regular desde 1992 hasta 2021.

El personal profesional internacional financiado con el Fondo regular está conformado por 71 puestos. El monto para cubrir los costos de este personal es de USD 11 414 297 en 2020 y USD 11 613 185 en 2021. Este rubro incluye modificaciones para recuperar la estructura salarial y ajustes en los porcentajes para reservas, así como un incremento en el salario de 3.5 % anual.

El personal profesional local, constituido por 125 puestos, tiene un costo total de USD 5 831 240 en 2020 y USD 5 906 707 en 2021. El personal de servicios generales, conformado por 181 puestos, tiene un costo total de USD 3 630 200 en 2020 y USD 3 605 608 en 2021. Con respecto al personal local, se estima un incremento salarial conservador que cumpla con las regulaciones nacionales y que procure evitar una mayor erosión en la competitividad actual del Instituto en los mercados laborales.

Los costos de operación ascienden a USD 11 198 363 en 2020 y USD 10 948 601 en 2021.

IV. RECURSOS EXTERNOS Y RCI

Los proyectos financiados con recursos externos tienen como objetivo ampliar y complementar la acción del IICA en cuanto a sus servicios de cooperación técnica y los recursos destinados a la creación de valor, promoviendo los proyectos de mayor cobertura geográfica (regionales y hemisféricos) y un evidente impacto en la sociedad.

Se estima que los recursos externos formalizados alcanzarán USD 180 millones como costos directos en el bienio. Las tareas que el Instituto desempeña en estos proyectos en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico son:

- La gestión integral del proyecto: asume la responsabilidad técnica y administrativa.

- La gestión administrativa: está a cargo de brindar los servicios administrativos, financieros y contables al proyecto, asegurando que los gastos concuerden con los objetivos, los productos, las actividades y los resultados de este.
- La provisión de cooperación técnica específica: se encarga de brindar la cooperación total o parcial en el proyecto convenido, de acuerdo con los términos de referencia establecidos.

La recuperación de los costos indirectos está supeditada a la suscripción y la ejecución efectivas de convenios que dan origen a proyectos financiados con recursos externos. Se continuará promoviendo la recuperación de los costos indirectos como un factor estratégico de las finanzas institucionales. Es importante señalar que la recuperación de costos indirectos permite conservar la base financiera para la gestión de proyectos financiados con recursos externos. La tasa combinada estimada de recuperación de los costos indirectos para el bienio 2020-2021 es de 8.1 %.

El Programa-presupuesto 2020-2021 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico de gestión y de orientación temática establecido en el PMP 2018-2022. Ello mejorará la capacidad de respuesta y la flexibilidad de dicho modelo, así como las contribuciones brindadas a los países miembros.

En el marco del presupuesto del Fondo regular aprobado por los Estados Miembros, se hará énfasis en las prioridades de la cooperación técnica, en el enfoque orientado al logro de resultados, en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas y en los criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas, todo ello en el contexto de una política basada en la mejora continua en beneficio de la agricultura de las Américas.

El IICA ha puesto en práctica un estricto plan de reingeniería de procesos para mejorar las operaciones y mantener rigurosas medidas de racionalidad y austeridad, con el fin de amortiguar el efecto del incremento de los precios, aprovechar al máximo las capacidades y lograr economías de escala, así como promover la viabilidad financiera institucional, impulsar los efectos multiplicadores del gasto y de la cooperación técnica en las poblaciones meta de los países y ser una institución eficiente, de bajo costo y alto impacto.

El financiamiento del Instituto se sustenta principalmente en el aporte de sus Estados Miembros, mediante el pago de sus cuotas anuales, así como en los ajustes que determinan sus órganos de gobierno para conservar un mínimo de poder adquisitivo, a fin de que el IICA cuente con los recursos necesarios para fortalecer los servicios de cooperación que ofrece.

El apoyo financiero de los Estados Miembros es vital para enfrentar los grandes desafíos que se presentan en los plazos corto y mediano, dentro de los cuales resulta imperante evitar el riesgo del deterioro de los estándares de calidad, oportunidad y cobertura en la gestión institucional y la cooperación técnica. De igual manera, se debe abordar el reto creciente de lograr atender, progresivamente, las crecientes demandas de los países en periodos más cortos y con mayores contribuciones y, además, de recuperar la competitividad de los salarios para fortalecer el acervo intelectual del Instituto y brindar una cooperación técnica de mayor alcance, profundidad e impacto.

Los factores descritos anteriormente deben ser considerados para asegurar la exitosa implementación del PMP 2018-2022, que demanda un reforzamiento financiero global que ya no puede ser sustentado en la estrategia de generación de ingresos misceláneos, ya que estos han venido disminuyendo y su recuperación no se prevé debido a los cambios implementados en las políticas fiscales y financieras de algunos de los países.

Con el apoyo de los Estados Miembros identificaremos nuevas fuentes de financiamiento que permitirán potenciar sus contribuciones en el marco de los objetivos estratégicos del PMP.

V. ANEXOS

Anexo 1	Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2020 y 2021 (en USD)
Anexo 2	Evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2021 (en miles de USD)
Anexo 3	Asignación del Fondo regular por capítulo en 2020 y 2021 (en USD)
Anexo 4	Cargos de personal financiados con el Fondo regular en los programas-presupuesto de 1992 a 2021

Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2020 y 2021 (en USD)

ESTADOS MIEMBROS	2020				2021			
	IICA				IICA			
	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS
	%	USD ²	USD ²	USD ²	%	USD ²	USD ²	USD ²
Antigua y Barbuda	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Argentina	3.000	879 500	247 000	1 126 500	3.229	947 000	247 000	1 194 000
Bahamas	0.047	13 800	7 000	20 800	0.051	15 000	7 000	22 000
Barbados	0.026	7 600	5 500	13 100	0.032	9 400	5 500	14 900
Belice	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Bolivia	0.070	20 500	600	21 100	0.075	22 000	600	22 600
Brasil	12.457	3 652 000	0	3 652 000	13.408	3 932 400	0	3 932 400
Canadá	9.801	2 873 400	0	2 873 400	10.549	3 093 900	0	3 093 900
Chile	1.415	414 800	14 600	429 400	1.523	446 700	14 600	461 300
Colombia	1.638	480 200	0	480 200	1.763	517 100	0	517 100
Costa Rica	0.256	75 100	2 500	77 600	0.276	80 900	2 500	83 400
Dominica	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Ecuador	0.402	117 900	3 500	121 400	0.433	127 000	3 500	130 500
El Salvador	0.076	22 300	12 500	34 800	0.082	24 000	12 500	36 500
Estados Unidos de América	59.470	17 435 300	0	17 435 300	56.310	16 515 000	0	16 515 000
Granada	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Guatemala	0.171	50 100	13 800	63 900	0.184	54 000	13 800	67 800
Guyana	0.022	6 500	1 700	8 200	0.029	8 500	1 700	10 200
Haití	0.022	6 500	4 200	10 700	0.029	8 500	4 200	12 700
Honduras	0.043	12 600	3 200	15 800	0.046	13 500	3 200	16 700
Jamaica	0.053	15 500	5 100	20 600	0.057	16 700	5 100	21 800
México	6.470	1 896 800	0	1 896 800	6.964	2 042 400	0	2 042 400
Nicaragua	0.022	6 500	2 800	9 300	0.029	8 500	2 800	11 300
Panamá	0.191	56 000	6 000	62 000	0.206	60 400	6 000	66 400
Paraguay	0.087	25 500	8 800	34 300	0.094	27 600	8 800	36 400
Perú	1.005	294 600	9 400	304 000	1.082	317 300	9 400	326 700
República Dominicana	0.268	78 600	3 500	82 100	0.288	84 500	3 500	88 000
San Cristóbal y Nieves	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
San Vicente y las Granadinas	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Santa Lucía	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Surinam	0.022	6 500	4 200	10 700	0.029	8 500	4 200	12 700
Trinidad y Tobago	0.129	37 800	15 000	52 800	0.139	40 800	15 000	55 800
Uruguay	0.298	87 400	7 900	95 300	0.321	94 100	7 900	102 000
Venezuela	1.940	568 800	0	568 800	2.088	612 400	0	612 400
SUB TOTAL	99.555	29 187 600	386 500	29 574 100	99.519	29 187 600	386 500	29 574 100
Cuba	0.446	130 800	0	130 800	0.480	140 800	0	140 800
TOTAL CUOTAS	100.001	29 318 400	386 500	29 704 900	99.999	29 328 400	386 500	29 714 900
INGRESOS MISCELANEOS²		2 500 000		2 500 000		2 500 000		2 500 000
TOTAL DEL FONDO REGULAR³		31 687 600		32 074 100		31 687 600		32 074 100

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD60 000 como Miembro Asociado, según el Acuerdo de la primera sesión plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001, celebrada en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la resolución CP/RES. 1103 (2168/18) ratificada con AG/RES. 1 (LIII-E/18) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

2/ En USD, redondeado a la centena más cercana.

3/ El total del Fondo regular no incluye Cuba.

**Evolución del Fondo regular en valores nominales
de 1994 a 2021 (en miles de USD)**

PERIODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26 707.5	2 297.3	29 004.8
1995	27 508.7	2 127.5	29 636.2
1996	27 508.7	2 527.2	30 035.9
1997	27 508.7	3 258.1	30 766.8
1998	27 508.7	2 491.3	30 000.0
1999	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2000	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2001	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2002	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2003	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2004	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2005	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2006	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2007	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2008	27 227.8	4 100.0	31 327.8
2009	27 227.8	4 100.0	31 327.8
2010	27 298.2	6 100.0	33 398.2
2011	27 298.2	6 100.0	33 398.2
2012	27 689.6	6 100.0	33 789.6
2013	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2014	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2015	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2016	30 064.9	4 300.0	34 364.9
2017	30 064.9	4 300.0	34 364.9
2018	30 064.9	3 500.0	33 564.9
2019	29 574.1	3 500.0	33 074.1
2020	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2021	29 574.1	2 500.0	32 074.1

Nota: A partir de 2003 se excluyó la cuota de Cuba de los recursos cuota.

Asignación del Fondo regular por capítulo en 2020 y 2021 en (USD)

CAPÍTULO	2020				2021			
	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%
CAPÍTULO I: Servicios directos de cooperación técnica	26 496 876.0	2 430 000.0	28 926 876.0	90.2%	26 451 134.7	2 417 175.0	28 868 309.6	90.0%
CAPÍTULO II: Costos de dirección	1 766 619.0	0	1 766 619.0	5.5%	1 830 360.3	0	1 830 360.3	5.7%
CAPÍTULO III: Costos generales y provisiones	1 166 000.0	20 000.0	1 186 000.0	3.7%	1 166 000.0	20 000.0	1 186 000.0	3.7%
CAPÍTULO IV: Renovación de infraestructura y equipamiento	144 605.0	50 000.0	194 605.0	0.6%	126 605.0	62 825.0	189 430.0	0.6%
TOTAL	29 574 100.0	2 500 000.0	32 074 100.0	100.0%	29 574 100.0	2 500 000.0	32 074 100.0	100.0%

Notas:

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro capítulos:

- **I: Servicios directos de cooperación técnica**

Comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el PMP 2018-2022. Contiene el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), así como los recursos para los programas hemisféricos, las acciones de respuesta rápida, las iniciativas del Fondo de preinversión, las representaciones del Instituto en sus países miembros y las unidades de apoyo técnico.

- **II: Costos de dirección**

Incluye los recursos para las unidades responsables de la conducción institucional y de los servicios de apoyo que se brindan en la Sede Central: el Despacho del Director General, la Subdirección General y la Dirección de Servicios Corporativos.

- **III: Costos generales y provisiones**

Corresponde a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores ni con una unidad específica. Incluye el financiamiento para los órganos de gobierno, los seguros institucionales, el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la Organización de los Estados Americanos, la Auditoría Interna, las pensiones de exdirectores y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del Instituto.

- **IV: Renovación de infraestructura y equipamiento**

Comprende los recursos para la conservación y el mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos, SAP, equipos y licencias de cómputo, tanto en la Sede Central como en las 35 representaciones del IICA.

**Cargos de personal financiados con el Fondo regular
en los programas-presupuesto 1992 a 2021**

<i>AÑO</i>	<i>PPI</i>	<i>PPL</i>	<i>PSG</i>	<i>TOTAL</i>
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427
2015	79	149	201	429
2016	77	147	195	419
2017	77	147	195	419
2018	72	146	195	413
2019	72	146	195	413
2020	71	125	181	377
2021	71	125	181	377

Nota: No incluye cargos financiados con recursos externos ni RCI/TIN.

PPI: Personal profesional internacional

PPL: Personal profesional local

PSG: Personal de servicios generales